

LA REALIDAD EN LA PRACTICA

**LA PERITACION EN EL AJUSTE
DE LOS SINIESTROS**

ASEVASA, Mayo 2.006

POSICION DEL PERITO DEL ASEGURADO

CUESTION DE ESTRATEGIA

Análisis global de la realidad del siniestro.

➤ Alcance del mismo sobre las situaciones a las que ha afectado.

➤ Repercusión Económica:

- Compromisos con clientes.
- Existencias de terceros y stock de mercaderías.
- Financiación bancaria.

El control sobre estas situaciones es clave para la recuperación y/o viabilidad de la empresa.

➤ Estudio del contrato de seguro suscrito ante la realidad del siniestro:

- Cobertura.
- Cumplimiento de obligaciones del Asegurado (Pago prima, declaraciones de flotante, actualización cifra negocio. Etc.)

Situaciones determinantes en el proceso pericial.

Anticipación del nombramiento del Perito a la declaración del siniestro: ¿ Por Qué?:

- Obligaciones del Asegurado desde la declaración del siniestro, son importantes para el proceso pericial e incluso forman parte de el.:
 - Información sobre circunstancias y consecuencias del siniestro (Art 16 L.C.S.)
 - Actuaciones tendentes a la aminoración del siniestro.
 - Relación de los objetos existentes al tiempo del siniestro, la de los salvados y la estimación de los daños.
- Coloca al Asegurado en igualdad frente a la Cía. Aseguradora , pues la primera actuación de esta es nombrar Perito.
- No es un actuación beligerante, ni impide llegar a un acuerdo extra-pericial.
- Es un derecho reconocido por la ley.
- Permite al asegurado centrarse en su actividad.

Necesidad de llevar a cabo un asesoramiento global, específico, rápido y eficaz.

- **Finalidad: Obtener la justa indemnización y en el menor tiempo posible. En definitiva conseguir el fin declarado en el artículo 18 LCS.**

Principales necesidades de asesoramiento en la tramitación de un siniestro.

➤ Diligencias previas de investigación sobre la causa del siniestro:

- Conveniencia de personación en las mismas como perjudicado.
- Medio para evitar que una inadecuada tramitación de las diligencias se convierta en causa justificada para no abonar, o retrasar, el pago de la indemnización.

➤ Solicitud del pago del importe mínimo conocido a que se refiere el artículo 18 de la LCS.

- Que es lo que se debe solicitar :
 - Cantidad específica de indemnización.

Principales necesidades de asesoramiento en la tramitación de un siniestro.

- De qué manera se ha de solicitar :
 - Informal Perito a Perito.
 - Informal Corredor a Aseguradora.
 - Formal Asegurado a Aseguradora.
- Cuando se debe solicitar :
 - Legalmente a los 40 días naturales desde la recepción de la declaración del siniestro.
 - Su mayor eficacia depende de la visión global que los peritos tengan del siniestro.

Principales necesidades de asesoramiento en la tramitación de un siniestro.

- Qué hacer en caso de incumplimiento del pago del anticipo :
 - Reiterarlo de forma continua la petición.
 - Nunca iniciar una reclamación judicial por el incumplimiento.
 - El incumplimiento acreditado hace incurrir en mora a la Aseguradora.

➤ Sobre el nombramiento de Perito:

- Quien tiene la facultad de nombrarlo :
- Como ha de nombrarse :
- Como se computan los plazos para el nombramiento :

Principales necesidades de asesoramiento en la tramitación de un siniestro.

- Qué consecuencias representa no nombrar Perito:
 - Aceptar la intervención de un solo Perito.
 - Estar vinculado por el dictamen de dicho Perito.
- Proposición de un acta conjunta de nombramiento de Peritos.
 - Si es recomendable, si las misiones encomendadas a los Peritos son las recogidas en el Artículo 38 Párrafo 5º.
 - No es recomendable, si el acta conjunta bien excede de las misiones legalmente previstas, bien no recoge las mismas.

Principales necesidades de asesoramiento en la tramitación de un siniestro.

➤ Sobre la intervención de Perito único:

- La vinculación al dictamen no significa que el Perito obvie a quien no le ha nombrado.
- Su intervención tiene lugar por un acto de designación expresa y otro de silencio.
- Debe de desempeñar su labor a favor de ambas partes entregando copia de su dictamen.
- El incumplimiento de estas condiciones puede suponer:
 - Nulidad del dictamen pericial.
 - Riesgo de responsabilidad civil del Perito único.

Principales necesidades de asesoramiento en la tramitación de un siniestro.

➤ **Abono de anticipo de indemnización diferentes del importe mínimo del artículo 18 LCS:**

- Posibilidad:
 - Derivado del propio artículo 18 de la LCS.
 - Es el mejor medio que tiene el asegurado para contrarrestar los efectos económicos negativos del siniestro.

- Medios para instrumentarlos:
 - Actas periciales parciales firmadas en conformidad.
 - Tiene la ventaja de que en caso de actuación de Perito tercero este no intervendrá sobre aquellos aspectos en los que existe ya conformidad.

Principales necesidades de asesoramiento en la tramitación de un siniestro.

- Como pedirlo:
 - Informal Perito a Perito.
 - Informal Corredor a Aseguradora.
 - Formal Asegurado a Aseguradora.

➤ **Que pasos seguir cuando uno de los Peritos no ultima su trabajo:**

- Requerir al perito al cumplimiento de las misiones legales que ha aceptado.
- Comunicar a la Aseguradora la dilación del Perito.
- Entregar un acta pericial unilateral solicitando el abono integro de la indemnización tasada.

Principales necesidades de asesoramiento en la tramitación de un siniestro.

➤ La designación de Perito tercero y procedimiento pericial de tercería:

- Quien puede instar el nombramiento.
- Quien debe ser propuesto.
 - Es muy importante el asesoramiento del Perito.
 - Es conveniente consensuar con el Perito de la Aseguradora el nombramiento.
- Como instrumentarlo.
 - Por escrito.
 - Proponiendo una terna de profesionales.
 - Alternativamente solicitando de la Aseguradora otra terna.
 - Objetivo: evitar la designación por acto de jurisdicción voluntaria.

Principales necesidades de asesoramiento en la tramitación de un siniestro.

- Plazo de emisión del dictamen.
 - Se debe recurrir al consenso con el Perito tercero y la realidad del siniestro, con independencia del plazo legal de los treinta días.
- Aspectos que ha de recoger el Dictamen Pericial de Tercería.
 - Identificación de los Peritos que han intervenido.
 - Constancia de su participación activa en la elaboración del dictamen.
 - Forma y manera de expresar la aprobación o no del dictamen.
 - Quien asumirá la obligación de notificar el dictamen a las partes.

Principales necesidades de asesoramiento en la tramitación de un siniestro.

- Consecuencias de los defectos de forma del dictamen de tercería.
 - Nulidad de las actuaciones.

CONCLUSION

TODAS ESTAS VISICITUDES OCURREN CON FERCUENCIA EN LOS SINIESTROS, DEBIENDO EL PERITO EMPLEAR UN MAYOR ESFUERZO EN ASESORAR SOBRE OTROS ASPECTOS QUE, SI BIEN NO AFECTAN A LA CUANTIFICACION DEL DAÑO, SI QUE SIRVEN PARA AMINORAR LAS CONSECUENCIAS ECONOMICAS DEL SINIESTRO Y EN OCASIONES FAVORECER UNA LIQUIDACION ORDENADA DEL MISMO.

Gracias

ASEVASA, Mayo 2.006